

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020).

PROVIDENCIA	Acepta RENUNCIA
PROCESO	EJECUTIVO
EJECUTANTE	ANDRÉS FELIPE SANCHEZ SOTO
EJECUTADO	OSCAR M. SANCHEZ ARREDONDO
RADICADO	05001-31-10-008-2017-00463

Se atiende a la renuncia del poder efectuada por el Estudiante adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad de Antioquia, y quien actuara en representación del demandante, a quien se REQUIERE, para que constituya apoderado para que lo asista en estas diligencias.

NOTIFIQUESE.



ROSA EMILIA SOTO BURITICA.
JUEZ.